



# CÓDIGO ÉTICO



**PENSIUM**

## MISIÓN

La misión de PENSIUM SL consiste en facilitar la financiación de los cuidados asistenciales, en casa o en residencias, de las personas mayores con vivienda propia.

## PRINCIPIOS

Para el desarrollo de su actividad, así como en cada una de las fases informativas, precontractuales, contractuales, seguimiento y cancelación, PENSIUM se compromete al seguimiento de los siguientes principios:

**Transparencia:** los clientes y los usuarios autorizados podrán acceder a toda la información necesaria para entender el funcionamiento de PENSIUM, sus costes, riesgos, posibilidades, evolución, revocación y cancelación. PENSIUM cumple con los estándares de exigencia informativa de las operaciones financieras equivalentes. Toda la documentación relativa a la operación será accesible de forma privada con las medidas de seguridad correspondientes.

**Sencillez:** los procedimientos de PENSIUM y la documentación de contratación, información, etc. se han elaborado con el criterio de máxima simplicidad y eficacia informativa.

**Agilidad:** PENSIUM se compromete a una prontitud en sus actuaciones y respuestas. Los plazos de respuesta se ajustan a los indicados en las diferentes partes de la web, de acuerdo con cada servicio.

**Responsabilidad:** PENSIUM SL desarrolla su actividad de concesión de ingresos complementarios a personas mayores con propiedades inmobiliarias de acuerdo con el criterio de máxima responsabilidad, de razonabilidad y de comprensión del cliente.

## CÓDIGO ÉTICO

El Código Ético de PENSÍUM es un documento de referencia y una guía de comportamiento que refleja la relación y el compromiso de la organización con nuestros grupos de interés. Este documento está basado en los valores y principios que seguimos para desarrollar nuestra actividad.

Dado que PENSÍUM da respuesta a una necesidad social, la responsabilidad social está integrada de manera transversal en la gestión de nuestra actividad tanto en el ámbito económico, social y ambiental.

## COMPROMISOS DE PENSÍUM CON LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

- Trabajar para ofrecer nuestros servicios con la máxima transparencia, sencillez, agilidad y responsabilidad.
- Garantizar la propiedad del inmueble.
- Abonar los importes de los costes residenciales de forma anticipada (semestralmente).
- Asesorar de forma responsable a los beneficiarios del programa.
- Realizar un estudio personalizado de las necesidades de las disposiciones para los próximos años y su cobertura mediante el alquiler de la vivienda.
- Gestionar el alquiler de la propiedad de la vivienda de forma íntegra, profesional, con las máximas garantías y con total transparencia así como garantizar que el pago del alquiler de la vivienda se realiza con total seguridad de pagos mediante la contratación de seguros.
- Realizar la firma de la operación del Programa ante notario cumpliendo los máximos requisitos de transparencia.
- Enviar periódicamente informes personalizados sobre la explotación del inmueble así como de la evolución anual del estado y saldo de la operación del Programa.
- Poner a disposición de los beneficiarios la cancelación de la operación durante cualquier momento de la vigencia.
- Mantener una política de transparencia de los costes derivados del servicio del programa.
- Se estudiarán todas las propuestas para la concesión de las ayudas para los servicios asistenciales, independientemente del sexo, raza y/o creencias.
- Garantizar la confidencialidad de la información personal que nuestros clientes comparten con nosotros.
- Atender las dudas, consultas, sugerencias, que nos transmitan las personas beneficiarias a través de los diversos canales de comunicación y con la máxima celeridad.

## COMPROMISOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS CON PENSÍUM

- Actuar responsablemente en base a lo establecido en el programa.
- Respetar las normas de funcionamiento de nuestra actividad.
- Mantener un trato respetuoso con el personal que forma parte de PENSÍUM.
- Hacer un uso responsable de los canales de comunicación establecidos.
- Utilizar la financiación anticipada para los cuidados asistenciales.

## COMPROMISOS DE PENSÍUM CON LA PLANTILLA

- Fomentar medidas que ayuden a garantizar la conciliación de la vida laboral con el ámbito familiar, tales como la flexibilidad laboral.
- Integrar los últimos avances de la tecnología a la hora de promover nuevas formas de trabajo como el teletrabajo.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a través de un proceso de contratación abierto, libre de discriminación por razones de género, nacionalidad, edad, orientación sexual o por cualquier otro factor de diversidad.
- Fomentar la integración laboral de personas en riesgo de vulnerabilidad y exclusión social.
- Asegurar un entorno de trabajo seguro y estable dando cumplimiento al marco normativo vigente.
- Promover la formación y el desarrollo profesional de la plantilla.
- Actuar con la máxima transparencia interna posible.
- Fomentar la implicación y la participación de todas las personas profesionales en nuestra organización.
- Comunicar a las personas trabajadoras los canales de comunicación de los que disponen para expresar sus sugerencias, quejas y oportunidades de mejora.

## COMPROMISOS DE LA PLANTILLA CON PENSÍUM

- Actuar de acuerdo a la misión y los principios de PENSÍUM.
- Conocer los compromisos que se exponen en el presente código ético.
- Trabajar para ofrecer un servicio de calidad.
- Respetar la normativa interna de salud y seguridad en el trabajo.
- Hacer un buen uso de las instalaciones y los recursos de PENSÍUM.
- Actuar respetando los principios de competencia leal y facilitar una información clara y transparente de los servicios.
- Evitar los conflictos de interés así como medidas que puedan dar lugar a situaciones de soborno.
- Mantener una relación de independencia e imparcialidad al establecer relaciones con los diversos grupos de interés de la organización.
- Hacer un buen uso de los canales de comunicación establecidos.
- Respetar la confidencialidad de toda la información derivada de la actividad.

## COMPROMISOS DE PENSIIUM CON LOS INVERSORES

- Basar nuestra relación con los inversores en la transparencia, la sencillez, la agilidad y la responsabilidad.
- Poner a disposición de los inversores un mecanismo que les permita conocer los estados financieros de la sociedad inversora.
- Facilitar información constante, transparente y veraz sobre la gestión económica de los proyectos.

## COMPROMISOS DE LOS INVERSORES CON PENSIIUM

- Respetar la confidencialidad de las relaciones comerciales, así como el tratamiento de datos y de toda la información que se deriva de la acción comercial.
- Mantener una relación profesional y transparente con PENSIIUM.

## COMPROMISOS DE PENSÍUM CON LOS PROVEEDORES

- Gestionar la relación comercial de manera transparente, sencilla, ágil y con responsabilidad.
- Mantener el rigor en la adquisición de servicios.
- En la medida de lo posible, garantizar una relación de futuro y continuidad que aporte valor a ambas partes con un compromiso de calidad de servicio.

## COMPROMISOS DE LOS PROVEEDORES CON PENSÍUM

- Las empresas proveedoras deben estar legalmente constituidas y deben respetar la legislación vigente.
- Mantener una relación transparente, sencilla, ágil y responsable.
- Respetar la confidencialidad de las relaciones comerciales, los datos y la información que se comparta en la relación comercial.
- Respetar las normas de funcionamiento en las instalaciones.
- Cumplir los términos establecidos de prestación de servicios.

## COMPROMISOS DE PENSÍUM CON EL TERRITORIO Y LA COMUNIDAD LOCAL

- Llevar a cabo una estrategia de proximidad con los centros residenciales que tiene como objetivo conocer las posibles necesidades de las personas mayores y, a la par, adaptar el servicio hasta la personalización.
- Promover de forma responsable a través del contacto con agentes sociales del territorio, las diferentes soluciones financieras para cubrir las necesidades de recursos económicos de las personas mayores.

## COMPROMISOS DE PENSÍUM CON EL MEDIOAMBIENTE

- Reducir el consumo de soportes físicos potenciando el uso de la tecnología.
- Reducir el impacto en la movilidad a través del uso de la tecnología y de la ubicación de sus sedes.

PENSÍUM ha habilitado un canal para recibir consultas y comunicar posibles incumplimientos o irregularidades en relación a las cuestiones contempladas en el presente Código Ético [info@pensium.es](mailto:info@pensium.es)





Mallorca, 214, 2º 1ª puerta B

08008 Barcelona

93 880 64 80

Paseo de la Castellana, 126, 8º Izda

28046 Madrid

91 745 08 73

[www.pensium.es](http://www.pensium.es)

[info@pensium.es](mailto:info@pensium.es)

CÓDIGO  
ÉTICO